

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**13544** *Resolución de 27 de julio de 2022, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Nuria Begoña Calvo Babío.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 23 de mayo de 2022 (BOE del 2 de junio de 2022), para la provisión de la plaza número 22/002 de Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», departamento de Empresa de esta universidad, a favor de doña Nuria Begoña Calvo Babío, con DNI núm. \*\*\*1364\*\* y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Nuria Begoña Calvo Babío, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», departamento de Empresa de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 27 de julio de 2022.—El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.